



# DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA

Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2019.  
CCDMX/IL/JMCC/058/2019

**MTRA. ESTELA CARINA PICENO NAVARRO**  
**COORDINADORA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA**  
**PRESENTE.**

Con fundamento por lo dispuesto en los artículos 82 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remito a usted la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, EN EL QUE SE SOLICITA DE FORMA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, Y A LA ALCADÍA MIGUEL HIDALGO, TRABAJEN COORDINADAMENTE Y ESTABLEZCAN UN SENDERO SEGURO DEL METRO NORMAL HACIA LA BENEMÉRITA ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS Y LAS ESCUELAS SUPERIORES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DE LA UNIDAD SANTO TOMÁS.** Lo anterior para que se lleven a cabo los trámites administrativos conducentes, y sea inscrita en el orden del día de la sesión ordinaria del 19 de noviembre de 2019.

Sin otro en particular, le saludo cordialmente.

**ATENTAMENTE**

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA**

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**FOL. 00010136**  
**FECHA: 15/11/19**  
**HORA: 11.50 hr**  
**RECIBÍO: [Signature]**



I LEGISLATURA

## Dip. Jesús Martín del Campo Castañeda

Ciudad de México a 19 de noviembre de 2019.

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA  
PRESENTE**

El que suscribe, Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D, inciso k de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 4 fracción XXXVIII, 13 fracciones IX y CXV, y 21 de la Ley Orgánica del Congreso; 5, fracciones I y X, 99 fracción II, 101, 118 y 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente:

1

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE LE SOLICITA DE FORMA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y A LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, TRABAJAR COORDINADAMENTE PARA ESTABLECER UN SENDERO SEGURO DEL METRO “NORMAL” HACIA LA BENEMÉRITA ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS Y LAS ESCUELAS SUPERIORES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DE LA UNIDAD SANTO TOMÁS, al tenor de los siguientes:**



I LEGISLATURA

## Dip. Jesús Martín del Campo Castañeda

### ANTECEDENTES

1. El 30 de octubre del presente año se reportó el secuestro de una estudiante de 15 años en las afueras de la estación "Normal" del Sistema de Transporte Colectivo Metro; poco más de 24 horas después, fue localizada en el Municipio de Ecatepec de Morelos.

2. De acuerdo a los datos publicados por el Sistema de Transporte Colectivo Metro, de enero a junio del presente año la afluencia que presentó la estación Normal fue de 6 millones 186 mil 164 usuarios; es decir un promedio de 34 mil 367 personas al día.

3. En las inmediaciones de la estación Normal, se encuentran las colonias Agricultura, Un Hogar para Nosotros, Tlaxpana y Santo Tomás, en cuya zona se ubican aproximadamente 20 escuelas de educación básica, media superior y superior. Así mismo, convergen la Calzada México-Tacuba, el Circuito Interior y la avenida de los Maestros, que presentan una afluencia vehicular y peatonal significativa.

4. Entre los principales centros de estudio que se sitúan dentro de las inmediaciones de la estación "Normal", se encuentran la Benemérita Escuela Nacional de Maestros y las Escuelas Superiores del Instituto Politécnico Nacional ubicados en la Unidad Santo Tomás.



I LEGISLATURA

## Dip. Jesús Martín del Campo Castañeda

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el sector estudiantil es uno de los grupos más vulnerables ante la delincuencia, al trasladarse hacia sus centros de estudio.

**SEGUNDO.** Grupos de estudiantes refieren un alto índice de robo y asalto mientras transitan a pie hacia sus escuelas y una alta percepción de inseguridad entre la población estudiantil.

**TERCERO** De acuerdo con datos de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, dentro del polígono que comprende las inmediaciones de la Unidad Santo Tomás y la Benemérita Escuela Nacional de Maestros, en lo que va del 2019 se han abierto 150 carpetas de investigación por delitos del fuero común, de las que 17 son por Robo a Transeúnte con o sin violencia y 1 por acoso sexual. Sin embargo, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019, indica que en la Ciudad de México el 90.4 por ciento de los delitos no se denuncian, por lo que el margen de hechos dentro del polígono en referencia, se presume sumamente mayor a las carpetas de averiguación abiertas.





## Dip. Jesús Martín del Campo Castañeda

I LEGISLATURA

**QUINTO.** Que el Programa “Sendero Seguro” corresponde a las acciones de mejoramiento urbano, vigilancia, acceso a transporte público, ordenamiento del comercio informal, inhibición de venta de alcohol y combate al narcomenudeo, en las inmediaciones de las escuelas a fin de mejorar la seguridad de los estudiantes.

**SEXTO.** Parte de la matrícula estudiantil de las escuelas antes citadas recorren como parte del trayecto de sus casas a sus centros de estudio, la Calzada México-Tacuba, la Avenida de los Maestros y las calles de Plan de Agua Prieta, Manuel Carpio y Maestro Rural; haciendo uso de la estación “Normal”. Por lo anterior, es pertinente considerar dentro del Programa Sendero Seguro los trayectos mencionados con la finalidad de salvaguardar la integridad de los estudiantes en lo particular y de todos los transeúntes del polígono referido.

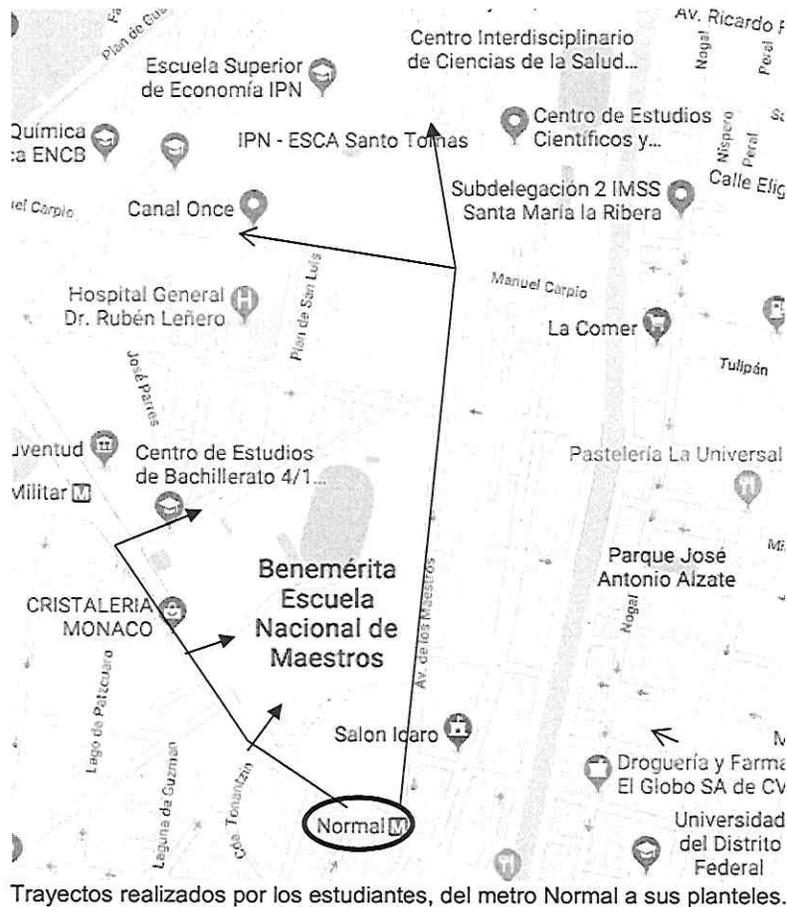
**SEPTIMO.** Con la finalidad de garantizar la seguridad de la comunidad estudiantil de las instituciones arriba mencionadas solicitó a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) implementar acciones para la prevención del delito y la violencia de género, además de la aplicación del programa “Sendero Seguro” con el fin de disminuir los índices delictivos en la zona.

5



I LEGISLATURA

## Dip. Jesús Martín del Campo Castañeda



Trayectos realizados por los estudiantes, del metro Normal a sus planteles.

Por lo anterior expuesto presento a sometimiento de esta Soberanía el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE LE SOLICITA DE FORMA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y A LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, TRABAJAR COORDINADAMENTE PARA ESTABLECER UN SENDERO SEGURO DEL METRO “NORMAL” HACIA LA BENEMÉRITA ESCUELA NACIONAL DE**



**Dip. Jesús Martín del Campo Castañeda**

I LEGISLATURA

**MAESTROS Y LAS ESCUELAS SUPERIORES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DE LA UNIDAD SANTO TOMÁS.**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los 19 días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

*[Handwritten signature and notes in the right margin]*

**ATENTAMENTE**

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA**

7

**DR. ELEAZAR RUBIO A.**

**Dip. María de Lourdes Paz Reyes**  
**PEREZ PARRALES HERNANDEZ**